

AGUASCALIENTES

- 870152 *Ley reglamentaria del párrafo III del artículo 70 constitucional.* Señala reglas para la suspensión y desaparición de ayuntamientos, suspensión o revocación del mandato a alguno de sus miembros. Determina la forma en que participará el gobernador y el Congreso del Estado, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 1-3, 22-III-85.
Aguascalientes: *P. O.* 24-III-85
- 870153 *Acuerdo* de coordinación entre el Estado de Aguascalientes y la Secretaría de Educación Pública, reformas, 2 artículos, 2 transitorios, p. 1, 31-II-85.
Aguascalientes *P. O.* 10-II-87
- 870154 *Decreto* que crea la Secretaría del Trabajo, Previsión Social y del Empleo en el Estado, 3 artículos, 5 transitorios, pp. 1-2, 3-IV-85.
Aguascalientes *P. O.* 7-IV-85
- 870155 *Lista* de candidatos, registrados para gobernador del Estado, diputados locales y miembros del ayuntamiento pp. 1-21.
Aguascalientes *P. O.* 3-VIII-86
- 870156 *Lista* adicional de candidatos, registrados para la elección de diputados, regidores, presentada por los partidos Demócrata Mexicano, Socialista de los Trabajadores, Auténtico de la Revolución Mexicana, pp. 1-2.
Aguascalientes *P. O.* 10-VIII-86

BAJA CALIFORNIA

- 870157 *Acuerdo* relativo al cambio de hora oficial que regirá en la Entidad a partir de las dos horas del último día domingo (26) del presente mes, p. 3, 3-X-86.
Baja California: *P. O.* 20-X-86

- 870158 *Bando de policía y buen gobierno para el municipio de Ensenada*, 51 artículos, 1 transitorio, pp. 2-36.
Determina las sanciones. y el procedimiento para imponerlas en el caso de infracción al mismo por los hechos o conductas que contempla.
Baja California: *B. O.* 30-IV-82

BAJA CALIFORNIA SUR

- 870159 *Constitución Política del Estado*, artículo 135, decreto de reformas relativas a la integración de los ayuntamientos y asignación de miembros en éstos a los partidos políticos, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 2-7, 7-XI-86.
Se reforman la Ley Orgánica Municipal y la Ley Electoral del Estado.
Baja California Sur: *B. O.* 7-XI-86
- 870160 *Ley Electoral del Estado*, artículos 60 fracción II, 95, 110, decreto de reformas relativas a las facultades, obligaciones del presidente de la Comisión Estatal, del Registro Estatal Electoral, de los ciudadanos, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 1-2, 14-X-86.
Baja California Sur: *B. O.* 16-X-86
- 870161 *Ley Electoral del Estado*, artículos 6, 185, 188, decreto de reformas, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 2-7, 7-XI-86.
Se señala la integración del ayuntamiento, las reglas para asignación de regidurías y las facultades del Congreso Local en materia de elecciones. Se reforman la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica Municipal.
Baja California Sur: *B. O.* 7-XI-86
- 780162 *Ley Electoral del Estado*, artículos 95, 106, 108, 109, 110, 174, fracción III, decreto de reformas, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 66-69, 15-XII-86.
Se señalan las facultades y obligaciones de los sudcalifornianos, del Registro Estatal de Electores, establece también las reglas a

aplicarse para la adjudicación de la tercera y cuarta diputación en caso de estar vacantes.

Baja California Sur: *B. O.* 20-XII-86

- 870163 *Ley Orgánica Municipal*, artículo 11, decreto de reformas relativas a la integración y asignación de miembros del ayuntamiento, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 2-7, 7-XI-86.

Se reforman la Constitución Política del Estado y la Ley Electoral del Estado.

Baja California Sur: *B. O.* 7-XI-86

- 870164 *Acuerdo* por el que se crea como órgano del Comité de Planeación de Desarrollo del Estado, el subcomité especial de control y evaluación. Se adiciona la fracción VI a los artículos 14 y 17 del reglamento interno del comité, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 1-5. Baja California Sur: *B. O.* 30-VI-85

- 870165 *Acuerdo* de la Comisión Estatal Electoral por el cual se dan a conocer las fechas de exhibición, entrega de listas nominales básicas, complementarias, definitivas y el cierre de depuración del padrón, empadronamiento, p. 14.

Baja California Sur: *B. O.* 29-X-86

- 870166 *Aviso* por el que se da a conocer la integración e instalación de la Comisión Estatal Electoral, pp. 3-4.

Baja California Sur: *B. O.* 10-X-86

- 870167 *Aviso* por el que se da a conocer la división territorial de los Distritos Electorales del Estado, pp. 1-2, 15-X-86.

Baja California Sur: *B. O.* 15-X-86

- 870168 *Aviso* por el que se comunica que los Comités Distritales Electorales y Municipales han quedado debidamente integrados e instalados, pp. 6-13.

Baja California Sur: *B. O.* 29-X-86

- 870169 *Aviso* de la apertura de registro de candidatos a diputados, gobernador, miembros del ayuntamiento, p. 1, 10-XI-86.
Baja California Sur: *B. O.* 10-XI-86
- 870170 *Aviso* por el que se da a conocer que los registros de candidatos a gobernador, diputados locales por mayoría relativa han sido efectuados, pp. 1-5, 24-XI-86.
Baja California Sur: *B. O.* 24-XI-86, extraordinario
- 870171 *Aviso* por el que se dan a conocer la renuncia y substituciones de candidatos a diputados locales presentadas por el Partido Acción Nacional.
Baja California Sur: *B. O.* 10-XII-86
- 870172 *Aviso* por el que se da a conocer las fórmulas de candidatos a diputados electos por el principio de representación proporcional, para las próximas elecciones, pp. 27-28, 12-XII-86.
Baja California Sur *B. O.* 10-XII-86
- 870173 *Aviso* por el que se da a conocer que los registros de candidatos para miembros del ayuntamiento han sido efectuados, pp. 20-26, 12-XII-86.
Baja California Sur *B. O.* 10-XII-86
- 870174 *Bases* de colaboración electoral para el desarrollo de los trabajos preelectorales, en la renovación de los poderes locales, de acuerdo al convenio celebrado entre el director del registro Nacional de Electorales y el gobernador, 12 bases, pp. 2-4, 23-X-86.
Baja California Sur *B. O.* 29-X-86
- 870175 *Convocatoria* para el registro de partidos políticos condicionado al resultado de las elecciones estatales de 1987, 9 bases, pp. 3-7, 14-X-86.
Baja California Sur: *B. O.* 15-X-86
- 870176 *Decreto* que crea el Fondo Impulsor del Desarrollo del Estado, 8

artículos, 1 transitorio, pp. 1-5, 27-VI-84.

Baja California Sur: **B. O.** 10-VII-84

- 870177 **Decreto** por el que se aprueban las reformas a los artículos 52, 53, 54 fracciones II, III, IV, 56, 60, 77 fracción IV, 18 transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 36-43, 15-XII-86.

Baja California Sur: **B. O.** 20-XII-86

- 870178 **Decreto** por el que se aprueba la propuesta de integrantes de Concejos Municipales que funcionarán en los ayuntamientos del Estado del 1-I-87 al 29-IV-87, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 50-54, 15-XII-86.

Baja California Sur: **B. O.** 20-XII-86

- 870179 **Plan** de desarrollo urbano de Las Barrancas, municipio de Comondú del Estado, decreto de aprobación.

Se determina que el poder ejecutivo de la entidad y el ayuntamiento de Comondú participarán en la planeación y regulación del desarrollo urbano de dicho centro de población, 12 artículos, 2 transitorios, pp. 1-3, 17-IV-85.

Baja California Sur: **B. O.** 10-VI-85

CAMPECHE

- 870180 **Decreto** por el que se aprueba la cuenta pública del Estado correspondiente al periodo que va del 16-IX-85 al 31-XII-85, p. 2, 1 artículo, 1-IV-85.

Campeche: **P. O.** 2-IV-86

- 870181 **Decreto** por el que se reforman los artículos 52, 53, 54, 56, 60, 77, 18 transitorios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, acuerdo que lo aprueba, 2 artículos, 1 transitorio, p. 3, 9-XII-86.

Campeche: **P. O.** 10-XII-86

- 870182 *Decreto* por el que el Estado de Campeche aprueba las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 fracción VI del inciso A, 1 artículo, 1 transitorio, p. 17, 23-XII-86.
Campeche: *P. O.* 27-XII-86
- 870183 *Plan Campeche*, 12 capítulos, pp. 1-8, 8-III-86.
Contiene en rubros generales: planeación en Campeche; valores; recursos; físicos y diagnóstico socioeconómico; medio físico natural; suelo; infraestructura de apoyo a la producción; población y recursos humanos; diagnóstico económico; diagnóstico sociocultural; propósitos y lineamientos estratégicos de desarrollo; política de desarrollo sectorial; políticas de desarrollo social y cultural; políticas de financiamiento del desarrollo. Publicado los días 7-IV-86, 21-IV-86.
Campeche: *P. O.* 31-III-86, suplemento

COAHUILA

- 870184 *Acuerdo* que crea con el carácter de órganos interinstitucionales del gobierno estatal, el Consejo Estatal de Protección Civil, cuya finalidad es ayudar a los afectados por los sismos de septiembre de 1985, 10 artículos, 1 transitorio, pp. 1-4.
Coahuila: *P. O.* 20-V-86

CHIHUAHUA

- 870185 *Reglamento* de policía y buen gobierno para el municipio Juárez, 32 artículos, 4 transitorios, pp. 1-14, 6-XII-84.
Se determinan las infracciones al mismo, así como sus sanciones, el procedimiento y las autoridades que lo aplicarán.
Chihuahua: *P. O.* 20-III-85, suplemento
- 870186 *Acuerdo* del poder ejecutivo estatal que crea el organismo público descentralizado denominado Comité Chihuahuense de Solidaridad Nacional, 10 artículos, 1 transitorio.

Este organismo recabará ayuda y fondos para los sectores de la Nación que lo requieran en caso de catástrofes públicas.

Chihuahua: *P. O.* 28-IX-85, suplemento

- 870187 *Decreto* que crea los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios de López, Ocampo, Jiménez, Bachiniva y Coronado.

Se determina su integración, órganos, atribuciones y organización 11 artículos, 1 transitorio, pp. 672-685, 30-I-85.

Chihuahua: *P. O.* 20-III-85

- 870188 *Decreto* que crea los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Matamoros, se determina su integración, órganos, atribuciones, organización, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 2179-2181, 30-V-85.

Chihuahua: *P. O.* 24-VIII-85

- 870189 *Decreto* que crea los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Chinipas, se determina su integración, órganos, atribuciones y organización, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 2211-2213, 30-V-85.

Chihuahua: *P. O.* 28-VIII-85

- 870190 *Decreto* que crea los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios de Balleza y Ojinaga, se determina su integración, órganos, atribuciones y organización, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 3562-3566, 15-X-85.

Chihuahua: *P. O.* 14-XII-85

- 870191 *Decreto* que crea los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Maguarichi, se

determina su integración, órganos, atribuciones, organización, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 3601-3603, 15-X-85.
Chihuahua: *P. O.* 18-XII-85

870192 *Decreto* que crea los organismos públicos descentralizados de la administración pública municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de los municipios de Galeana y Buenaventura, se determina su integración, órganos, atribuciones y organización, 11 artículos, 1 transitorio, pp. 90-94, 5-XI-86.
Chihuahua: *P. O.* 11-I-86

870193 *Tarifas* correspondientes al año de 1986 para el cobro de servicios de agua potable, alcantarillado y demás inherentes, de los municipios que se determinan. Noviembre del 85, pp. 1-88.
Chihuahua: *P. O.* 8-I-86, suplemento

GUANAJUATO

870194 *Ley orgánica municipal para el Estado*, decreto que reforma el artículo 59, p. 3, 9-XII-86.
Engloba las causas de revocación de concesiones con las de caducidad.
Guanajuato: *D. O.* 30-XII-86

870195 *Decreto* que aprueba el estado contable de ingresos, egresos, situación financiera y cuenta pública, del Estado, correspondiente al primer bimestre del ejercicio fiscal de 1986, pp. 2862, 4 artículos, 1 transitorio, 9-X-86.
Guanajuato: *D. O.* 7-XI-86

GUERRERO

870196 *Ley orgánica del Congreso del Estado*, artículo 4, decreto de reformas y adiciones relativas a la integración y elección del Congreso del Estado, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 2-3, 11-XI-86.
Guerrero: *P. O.* 18-XI-86

- 870197 Acuerdo que crea un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Rural denominado de Fomento Agropecuario y forestal del Estado de Guerrero, 16 artículos, 2 transitorios, pp. 2-3, 28-VII-86.
Se determina su patrimonio, atribuciones y objetivos. Se crea un Comité Consultivo para su Asesoría Técnica.
Guerrero: *P. O.* 5-VIII-86

HIDALGO

- 870198 *Acuerdo* de coordinación para la descentralización de la educación básica y normal que celebran la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del Estado, 28 cláusulas, pp. 492-495, 12-VII-85.
Establece las bases para la prestación de los servicios federales y estatales de educación básica y normal. Crea el Consejo Estatal de Educación Pública y la Dirección de Servicios Coordinados de Educación Pública determinando las normas para su integración y funciones. Establece las bases para la programación financiera, la administración de personal, los planes y programas de estudio.
Hidalgo: *P. O.* 16-VII-85
- 870199 *Decreto* que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, DIF, como organismo público descentralizado municipal, 7 artículos, 1 transitorio, pp. 40-41, 4-V-86.
Este organismo funcionará para la asistencia de la familia, menores e incapacitados.
Hidalgo: *P. O.* 16-X-86
- 870200 *Plan* de ordenación de la zona conurbada Pachuca Mineral de la Reforma, 7 puntos, pp. 1-4, 1-VIII-84.
Hidalgo: *P. O.* 1-VIII-84

MORELOS

- 870201 *Constitución Política del Estado*, artículos 32, 40, 70, decreto de

reformas y adiciones, 1 artículo, 4 transitorios, pp. 1-3, 28-VI-86. Las reformas se refieren a los periodos de sesiones del Congreso, su inicio, terminación, señala las facultades del Congreso y del gobernador.

Morelos: *P. O.* 30-VII-86

- 870202 *Ley* que crea el organismo público descentralizado denominado Consejo Estatal de Recursos para la Atención de la Juventud, CREA del Estado de Morelos, 12 artículos, 2 transitorios, pp. 2-3, 20-III-85.

Morelos: *P. O.* 3-IV-85

- 870203 *Ley General de Hacienda del Estado*, decreto que modifica al artículo 145 relativo a las cuotas percibidas por derechos fiscales, por consumo de energía eléctrica, se señalan las tarifas, y procedimiento de recaudación de éstas, pp. 1-2, 1 artículo, 1 transitorio, 22-VIII-86.

Morelos: *P. O.* 27-VIII-86

NAYARIT

- 870204 *Aviso* por el que se da a conocer que los Comités Distritales y Municipales Electorales del Estado han quedado integrados y registrados, pp. 1-26.

Nayarit: *P. O.* 4-II-87, segunda sección

- 870205 *Decreto* que crea la especialidad de licenciatura de educación física, deportes y recreación, dentro de los cursos impartidos en la Escuela Normal Superior de Nayarit, en su modalidad de escolar y extraescolar, 5 artículos, 1 transitorio, pp. 3-7, 10-VI-86.

Nayarit: *P. O.* 11-VI-86

- 870106 *Decreto* por el que se otorga al Centro de Estudios de Comunicación Social de Nayarit, AC., que imparte la carrera de técnico en periodismo el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en el mismo, 8 artículos, 2 transitorios, pp. 1-2, 10-VI-86.

Nayarit: *P. O.* 24-VI-86

PUEBLA

- 870207 *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación*, artículos 2, 3, 5, 17, acuerdo de reformas, 1 artículo, 1 transitorio, pp. 9-11, 11-III-85.

Se modifica la organización administrativa; se señalan nuevos requisitos para ser subsecretario. El capítulo 2 cambia de denominación.

Puebla: *P. O.* 12-III-85

SAN LUIS POTOSI

- 870208 *Ley* que crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tanguamanga, decreto que lo reforma y adiciona, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 939-940, 19-IX-85.

Señala la nueva integración del Centro y la participación del Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Ejidal.

San Luis Potosí: *P. O.* 20-IX-85

- 870209 *Ley* que crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tanguamanga II, como organismo público descentralizado, 17 artículos, 1 transitorio, pp. 930-934, 18-IX-85.

San Luis Potosí: *P. O.* 20-IX-85

SINALOA

- 870210 *Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa*, 64 artículos, 4 transitorios, pp. 1-17, 26-III-85.

Regula el gasto y las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública que realicen el gobierno del Estado, los ayuntamientos, los organismos desconcentrados y descentralizados, las empresas de participación estatal, y los fideicomisos.

Sinaloa: *P. O.* 1-IV-85

- 870211 *Ley de organizaciones agrícolas del Estado de Sinaloa*, 132 artículos, 4 transitorios, pp. 1-31.
Define el concepto de asociación agrícola y las personas calificadas para asociarse. Establece la división del Estado de Sinaloa en zonas agrícolas para la constitución de asociaciones agrícolas correspondientes. Determina el objeto y funciones de las asociaciones agrícolas y la confederación de asociaciones agrícolas del Estado de Sinaloa y su relación con las autoridades estatales, regula su constitución y dispone su régimen interno estableciendo asimismo los derechos y obligaciones de los diversos tipos de sus asociados.
Sinaloa: *P. O.* 4-II-85
- 870212 *Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado*, 18 artículos, 2 transitorios, pp. 1-6, 4-VI-85.
Sinaloa: *P. O.* 7-VI-85
- 870213 *Reglamento interior de la policía preventiva del municipio de Elota*, 34 artículos, 2 transitorios, pp. 1-11, 18-X-85.
Contiene en rubros generales: generalidades; la estructura de gobierno y mandos de la policía; organización, administración, operación de la policía; ingreso, capacitación, adiestramiento del personal de la policía municipal; derechos, obligaciones, prohibiciones del personal de la policía preventiva; correctivos disciplinarios y sanciones.
Sinaloa: *P. O.* 21-V-86, tercera sección
- 870214 *Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno*, reformas y adiciones, artículo 6, fracciones XX y XXI, relativas a las obligaciones del secretario, 1 artículo, 1 transitorio, p. 4, 22-X-85.
Sinaloa: *P. O.* 4-XII-86, primera sección
- 870215 *Reglamento interno de la administración pública municipal de Navolato*, Sinaloa, 36 artículos, 2 transitorios, pp. 1-8, 13-VI-86.
Regula la estructura y funcionamiento de la administración pública del Municipio de Navolato, Sinaloa y establece las funciones, atribuciones y responsabilidad de las dependencias que la conforman.
Sinaloa: *P. O.* 29-VIII-86, segunda sección

- 870216 *Reglamento orgánico de la administración pública del Estado*, decreto que lo reforma y adiciona en su artículo 8 fracciones XX, y XXI, relativas a las facultades de la Secretaría de Gobierno, artículo, 1 transitorio, p. 4, 22-X-85.
Sinaloa: *P. O.* 4-XII-85, primera sección
- 870217 *Reglamento de la policía preventiva del municipio de Badiguarato*, 67 artículos, 2 transitorios, pp. 5-13, 30-IX-85
Contiene en rubros generales: disposiciones generales; de la organización y funcionamiento; de los ascensos; de los estímulos y compensas; de las bajas y de los reingresos; de las sanciones y medidas disciplinarias; el recurso de reconsideración.
Sinaloa: *P. O.* 23-VII-86
- 870218 *Reglamento de la policía preventiva del municipio de Culiacán*, 75 artículos, 2 transitorios, pp. 1-14, 31-VII-85.
Contiene en rubros generales: generalidades; de los mandos de la policía municipal; de la organización funcional y administrativa; del personal de la policía municipal, de su ingreso y adiestramiento; de los derechos, obligaciones y prohibiciones del personal de la policía municipal; escalafón, ascensos y recompensas; correctivos disciplinarios y sanciones. Se abroga el Reglamento general de deberes de la policía municipal, publicado el 28-IX-53
Sinaloa: *P. O.* 7-VIII-85, segunda sección
- 870219 *Reglamento de la policía preventiva del municipio de Choix*, 67 artículos, 2 transitorios, pp. 1-15, 2-X-85.
Contiene en rubros generales: disposiciones generales; de la organización y funcionamiento; de los grados, del personal; de los ascensos; de los estímulos y recompensas; de las bajas de los reingresos; de las sanciones y medidas disciplinarias; el recurso de reconsideración.
Sinaloa: *P. O.* 19-V-86, segunda sección
- 870220 *Reglamento de la policía preventiva del municipio de Mocorito*, 74 artículos, 2 transitorios, pp. 1-14, 31-VII-85.

Contiene en rubros generales: generalidades; de los mandos de la policía municipal, de su ingreso y adiestramiento; de los derechos, obligaciones y prohibiciones del personal de la policía municipal; escalafón, ascensos y recompensas: correctivos disciplinarios y sanciones. Se abrogan las disposiciones anteriores.

Sinaloa: *P. O.* 16-V-86, segunda sección

- 870221 *Reglamento de servicios públicos del municipio de Navolato*, 121 artículos, 2 transitorios, pp. 1-25, 31-VI-86.

Contiene en rubros generales: disposiciones generales; servicio público de limpia; servicio público de rastros; del servicio de mercados y centros de abasto; servicio público de panteones y servicios fúnebres; servicio de alumbrado público; servicio de calles; parques, jardines; sanciones.

Sinaloa: *P. O.* 21-VI-86, segunda sección

- 870222 *Aviso* por el que se da a conocer el plazo para el registro de candidatos a diputados, presidente municipal, regidores, que serán electos por el principio de mayoría relativa, p. 7, 26-VIII-86.

Sinaloa: *P. O.* 29-VIII-86, primera sección

- 870223 *Bando de policía y buen gobierno para el municipio de El Fuerte*, Sinaloa, 33 artículos, 2 transitorios, pp. 12-18, 29-X-85.

Sanciona la conducta antisocial de los gobernados que alteren o pongan en peligro el orden público o atenten contra la seguridad y tranquilidad de las personas.

Sinaloa: *P. O.* 4-VII-86

- 870224 *Bando de policía y buen gobierno para el municipio de Mocorito*, Sinaloa, 33 artículos, 2 transitorios, pp. 1-7, 7-X-85.

Sanciona la conducta antisocial de los gobernados que alteren o pongan en peligro el orden público o atenten contra la seguridad y tranquilidad de las personas.

Sinaloa: *P. O.* 25-VIII-85, segunda sección

- 870225 *Convenio* de coordinación en materia de Educación Normal que

celebran la Secretaría de Educación Pública y el gobierno del Estado de Sinaloa, 21 cláusulas, pp. 1-4, 1-II-84.

Sinaloa: *P. O.* 17-II-84

- 870226 *Decreto* por el que se establecen los derechos de cooperación que corresponderá pagar a los beneficiarios del municipio de Culiacan por las obras que se determinan, pp. 1-6, 12-II-85.

Sinaloa: *P. O.* 20-II-85

- 870227 *Decreto* por el que se crea el Consejo Consultivo de Seguridad Pública del municipio de Cosala, como organismo normativo, técnico y de consulta que coordinará la planeación, operación y control del programa de seguridad pública, 19 artículos, 1 transitorio, pp. 11-16, 21-VII-86.

Sinaloa: *P. O.* 28-VII-86

- 870228 *Decreto* por el que se crea el Consejo Consultivo de Seguridad Pública del municipio de El Fuerte, como organismo normativo, técnico y de consulta que coordinará la planeación, operación y control del programa de seguridad pública, 19 artículos, 1 transitorio, pp. 20-28, 21-VII-86.

Sinaloa: *P. O.* 8-IX-86

- 870229 *Plan* Director Urbano de Topolobampo, decreto que aprueba su modificación respecto a la estrategia del Plan, las metas poblacionales, los usos y destinos del suelo, su anexo gráfico en su nivel estratégico, que comprende los planos claves E-1 a E-12, 3 artículos, 4 transitorios, pp. 1-7, 10-VII-84.

Sinaloa: *P. O.* 23-VII-84, segunda sección

- 870230 *Tablas* de valores catastrales por unidades tipo, de terreno y construcción, para predios del municipio de Badiraguato, y las poblaciones de, Culiacancito, municipio de Escuinapa, Tamazula, Bachoco, Corerepe, Palos Blancos y San Rafael del municipio de Guasave, fe de erratas a su publicación de 9-XI-84, p. 24.

Sinaloa: *P. O.* 3-XII-84

SONORA

- 870231 *Reglamento general del Instituto de Crédito Educativo del Estado*, 10 artículos, 2 transitorios, pp. 2-4, 25-VI-86.
Sonora: *B. O.* 30-VI-86
- 870232 *Presupuestos* de egresos para el municipio de Hermosillo, año fiscal de 1986, 8 artículos, 1 transitorio, pp. 1-136, 30-XII-85.
Sonora: *B. O.* 30-XII-85, extraordinario

TAMAULIPAS

- 870233 *Constitución Política del Estado*, artículo 91 fracción XXXIII, decreto de adiciones y reformas relativas a las facultades del gobernador, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 4-5, 18-XI-86.
Tamaulipas: *P. O.* 6-XII-86
- 870234 *Bases* para la designación de representantes de las organizaciones locales de trabajadores y de patrones ante la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene del Estado de Tamaulipas, 10 bases, 1 transitoria, pp. 3-4, 4-VI-86.
Tamaulipas: *P. O.* 16-VIII-86
- 870235 *Decreto* por el que se declaran válidas las elecciones para gobernador del Estado, celebradas el 7-XII-86 para el periodo 1987-1993, 3 artículos, 1 transitorio, p. 2, 17-XII-86.
Tamaulipas: *P. O.* 17-XII-86
- 870236 *Decreto* por el cual se declaran nulas las elecciones constitucionales celebradas el 7-XII-86, en el séptimo Distrito Electoral del municipio de Matamoros, para elegir diputados por el principio de mayoría relativa, 4 artículos, 1 transitorio, p. 15, 22-XII-86.
Tamaulipas: *P. O.* 22-XII-86, extraordinario.
- 870237 *Decreto* por medio del cual se designa un Concejo Municipal que se hará cargo del gobierno del municipio de Padilla, 2 artículos, 1 transitorio, pp. 1-2, 30-XII-86.
Tamaulipas: *P. O.* 30-XII-86

- 870238 *Decreto* por el cual se designa un Concejo Municipal que se hará cargo del gobierno del municipio de Matamoros, 2 artículos, 1 transitorio, p. 2, 30-XII-86.
Tamaulipas: *P. O.* 30-XII-86
- 870239 *Decretos* por los que se declaran válidas las elecciones celebradas el 7-XII-86, para renovar el poder legislativo del Estado para el periodo 1987-1989 electos por el principio de mayoría relativa y el de representación proporcional, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 13-15, 22-XII-86.
Tamaulipas: *P. O.* 22-XII-86, extraordinario
- 870240 *Decretos* por los que se declaran válidas las elecciones celebradas el 7-XII-86, para integrar los ayuntamientos de los municipios de Cruillas, Gómez Farías, Guerrero, Jaumave, Mainero, Méndez, Miquihuana, Nuevo Morelos, San Fernando, Villagrán, Madero, Camargo, San Nicolás, Miguel Alemán, Bustamante, Soto La Marina, Díaz Ordaz, San Carlos, Mier, Burgos, Casas, Palmillas, Tampico, Río Bravo, Reynosa, Valle Hermoso, Xicotencatl, Victoria, Monte, Altamira, Tula, Jiménez, Güemez, Antiguo Morelos, Nuevo Morelos, Nuevo Laredo, Abasolo, Aldama, González, Ocampo, Llera, Hidalgo, para el periodo 1987-1989, 3 artículos, 1 transitorio, pp. 1-10, 22-XII-86.
Tamaulipas: *P. O.* 22-XII-86, extraordinario
- 870241 *Decretos* por los que se declaran nulas las elecciones celebradas el 7-XII-86, para integrar los ayuntamientos de Matamoros, Padilla, 4 artículos, 1 transitorio, pp. 10-11, 22-XII-86.
Tamaulipas: *P. O.* 22-XII-86, extraordinario

TLAXCALA

- 870242 *Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo Estatal*, 22 artículos, 1 transitorio, pp. 3-11, 25-VI-85.
Tlaxcala: *P. O.* 30-VII-85

- 870242 *Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo Estatal*, 22 artículos, 1 transitorio, pp. 3-11, 25-VI-85.
Tlaxcala: *P. O.* 30-VII-85
- 870243 *Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes*, 16 artículos, 13 transitorios, pp. 11-16, 19-VII-85.
Tlaxcala: *P. O.* 30-VII-85
- 870244 *Decreto* por el que se declara válida la elección extraordinaria llevada a cabo el 18-V-86 en la población de Tetlanochan del municipio de Chiutempan, para elegir agente municipal, 3 artículos, 2 transitorios, p. 3, 23-V-86.
Tlaxcala: *P. O.* 28-V-86

YUCATAN

- 870245 *Código Civil del Estado*, artículo 249, decreto de reformas relativas a la pensión alimentaria, su incremento conforme al salario mínimo general de la zona económica del domicilio del deudor alimentario, 2 artículos, 2 transitorios, pp. 18-19, 28-XII-84.
Yucatán: *D. O.* 29-XII-84
- 870246 *Código de Procedimientos Civiles del Estado*, artículo 23 bis, decreto de reformas y adiciones, en materia de resoluciones firmes dictadas en negocios de alimentos, 2 artículos, 2 transitorios, pp. 18-19, 28-XII-84.
Yucatán: *D. O.* 29-XII-84
- 870247 *Reglamento de la Ley del Fondo de Apoyo a las Actividades Productivas del Estado*, 32 artículos, 2 transitorios, pp. 10-15, 14-I-85. Se establece la integración del fondo de apoyo a las actividades del Estado, la autoridad encargada y sus principales funciones. Se establecen las facultades y obligaciones del secretario técnico de dicho fondo de apoyo. El consejo técnico del fondo de apoyo de las actividades productivas, podrá realizar sesiones ordinarias y extraordinarias.
Yucatán: *D. O.* 15-I-85